

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2015. VERSIÓN 1.0**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ELABORADO POR:

Juan Carlos Cifuentes Salazar

APROBADO POR:

Carmen Rosa Mendoza Suarez
Jefe Oficina de Control Interno

Agosto de 2015

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN _____	3
2.	OBJETIVO _____	3
3.	METODOLOGÍA _____	3
4.	ALCANCE _____	3
5.	RESULTADOS _____	4
5.1.	RENDICIÓN DE CUENTA _____	4
5.2.	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO _____	4
5.3.	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES _____	4
5.4.	SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN _____	5
5.4.1.	Proceso de Comunicación Estratégica _____	6
5.4.2.	Proceso Estudios de Economía y Política Pública _____	6
5.4.3.	Proceso de Evaluación y Control _____	7
5.4.4.	Proceso de Gestión Contractual _____	7
5.4.5.	Proceso de Gestión Financiera _____	10
5.4.6.	Proceso Gestión Jurídica _____	11
5.4.7.	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva _____	12
5.4.8.	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal _____	13
	CONCLUSIONES _____	13

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 3 de 14

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A AGOSTO DE 2015

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta de conformidad con las Directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), razón por la cual, la Oficina de Control Interno adopta el mecanismo de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 1.0, elaborado por la Dirección de Planeación el 18 de noviembre de 2014, que contiene los componentes del plan, actividades, elementos, estrategias y responsabilidades, así como el mapa de riesgos de corrupción.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano Vigencia 2015 versión 1.0, elaborado por la Dirección de Planeación el 18 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

3. METODOLOGÍA

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de los Planes de Mejoramiento por procesos con corte a junio de 2015 para los Riesgos de Corrupción.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1.0, vigencia 2015 conformado por los siguientes componentes:

1. Mapa de riesgos de Corrupción.
2. Estrategia Antitrámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 4 de 14

5. RESULTADOS

5.1. RENDICIÓN DE CUENTA

Fueron verificadas las estrategias mediante las cuales la entidad rinde cuentas a la ciudadanía a través de la página web, encontrándose a disposición los informes de auditoría, informes obligatorios, informe de Gestión, informes estructurales, informes sectoriales, pronunciamientos, advertencias fiscales y beneficios de acceso a la ciudadanía en general. Los informes se actualizan de acuerdo a la periodicidad con que son enviados por parte de las diferentes direcciones de la contraloría de Bogotá.

Se verificó el cumplimiento del programa de Bienestar Social 2015 por parte de la Subdirección de Bienestar Social, a través de la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales tales como celebración del día del conductor en julio, vacaciones recreativas, programa de pre pensionados, tres (3) caminatas ecológicas, se realizan entrenamientos a los deportes de baloncesto, fútbol, voleibol y atletismo, participación en juegos distritales, entrega de obsequios de cumpleaños, entrega de dotaciones, juegos clasificatorios a las olimpiadas deportivas, participación en la media maratón internacional de Bogotá, ensayos de danzas y coro.

5.2. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la Oficina de Atención al Ciudadano se instaló un buzón para que la ciudadanía entregue las sugerencias para mejorar la atención al ciudadano.

Se verificó, que en la página web de la Contraloría de Bogotá, en el Link VENTANILLA VIRTUAL la ciudadanía presenta en forma permanente Derechos de Petición, Quejas y Reclamos, a los cuales se les efectúa el correspondiente seguimiento, siendo remitidos a las sectoriales, así como el seguimiento a las respuestas proyectadas por las sectoriales.

5.3. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 5 de 14

Se evidenció que aunque la Contraloría de Bogotá, D.C, dada su naturaleza y función no desarrolla una estrategia antitrámites, si efectúa revisión y actualización periódica de sus procedimientos en aras del fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, con el fin de efectuar la entrega de productos de calidad a sus clientes. Durante la vigencia 2015 se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC 2016 – 2020.

5.4. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Como resultado de la verificación realizada a los procesos del Sistema Integrado de Gestión con corte a junio de 2015, a continuación se muestra lo evidenciado.

Tabla 1: RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A JUNIO DE 2015

PROCESO	TIPO DE ACCIÓN (CORRECTIVA, PREVENTIVA O DE MEJORA)	ESTADO DE LAS ACCIONES			TOTAL A- C- M
		ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	
COMUNICACIÓN ESTRAT.	Preventiva	1	0	0	1
ESTUDIOS DE ECON. Y P.P	Preventiva	1	0	0	1
EVALUACIÓN Y CONTROL	Preventiva	1	0	0	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	Preventiva	4	3	0	7
GESTIÓN FINANCIERA	Preventiva	2	0	0	2
GESTIÓN JURÍDICA	Preventiva	2	0	0	2
RESPONSABILIDAD FISCAL	Preventiva	2	0	0	2
VIGILANCIA Y CONTROL G.F	Preventiva	2	0	0	2
TOTAL GENERAL		15	3	0	18

Fuente: Informes de verificación Planes de Mejoramiento por procesos a junio de 2015.

A continuación se presenta una síntesis del seguimiento efectuado a los Riesgos de corrupción con corte a junio de 2015, para los procesos que identificaron, este tipo de riesgo:

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 6 de 14

5.4.1. Proceso de Comunicación Estratégica

El Proceso de Comunicación Estratégica formuló el riesgo de corrupción *“Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional”*.

Al cual se le formuló la siguiente acción:

“Actualizar el formato de seguimiento y control con la información que será divulgada a los medios de comunicación durante la vigencia”.

Como resultado de la verificación a junio de 2015 se evidenció que la Oficina Asesora de Comunicaciones hace seguimiento y control de la información que llega a dicha dependencia y la actualiza con la información divulgada por los medios de comunicación. Durante el trimestre objeto de verificación se produjeron 11 boletines de prensa.

5.4.2. Proceso Estudios de Economía y Política Pública

El Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, formuló un (1) riesgo de corrupción: *“Orientar intencionalmente los informes y estudios de economía y política pública para favorecer a un tercero.”*

Al cual se le estableció la siguiente acción: *“Solicitar a la Dirección de Talento Humano una capacitación para los funcionarios adscrito a esta Dirección, en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas.”*

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se encontró que la Dirección de Estudio de Economía y Política Pública - DEEPP a través del correo institucional del 5 de mayo de 2015, solicitó a la Subdirectora de Capacitación y Cooperación Técnica, le informara la fecha prevista para realizar la capacitación relacionada con el Riesgo Anticorrupción. Así mismo, mediante comunicación dirigida al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, la Subdirectora de Capacitación y Cooperación Técnica de la C.B., solicita la realización de una conferencia sobre las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones. Al respecto la Secretaría de

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 7 de 14

Transparencia sugirió una revisión al Plan Anticorrupción de la Entidad, la cual se encuentra pendiente.

De igual forma, la Subdirectora de Capacitación remite a la DEEPP, el documento denominado "Diálogos sobre la Transparencia" Efectividad Política Anticorrupción", emitido por la Secretaria de Transparencia de la P. R. el cual tiene como propósito incentivar la autoformación, el mejoramiento de las competencias de análisis.

5.4.3. Proceso de Evaluación y Control

Se formuló un (1) riesgo de corrupción:

“Omitir en forma intencional los hallazgos formulados a los procesos de la entidad”.

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Solicitar personal con las competencias requeridas para ser auditor”*

En seguimiento efectuado con corte a junio de 2015, se evidenció comunicación solicitando personal para suplir los faltantes originados en el estatus pensional alcanzado por dos funcionarios y el traslado de uno más, con lo cual, se hacía necesario contar con el personal suficiente y con el perfil de auditor con las competencias para realizar las actividades propias de la Oficina.

5.4.4. Proceso de Gestión Contractual

El Proceso de gestión Contractual formuló un (1) riesgo de corrupción, en los siguientes términos:

“Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicaciones y evaluaciones.”

Las acciones formuladas y el resultado de la verificación acciones se presentan enseguida:

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 8 de 14

Acción 1. “Revisión y aprobación por parte del Comité Evaluador, Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, según el caso, del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, para cada proceso contractual.

En la verificación efectuada con corte a junio de 2015, se estableció la observancia de las funciones por parte del Comité Evaluador, el cual revisa los expedientes de los contratos, el contenido de los pliegos, los cuales son aprobados por dicho Comité. De igual forma, se reciben, revisan y contestan las observaciones formuladas por los proponentes; en general el cumplimiento de las actividades normativas en el proceso precontractual.

En el seguimiento se verificó el contrato No. 58 de mayo 20 de 2015, y las actuaciones del Comité Asesor Evaluador, actuaciones soportadas en el acta No. 1 de abril 7 de 2015. De igual forma, a través del acta No. 2 de abril 16 de 2015, consta la revisión y aprobación del Pliego de Condiciones Definitivo. El Pliego de Condiciones contiene la solicitud de Contratación, el Anexo 4- Estudios Previos, proceso que se incluye en SECOP.

Acción 2. “Diligenciar Formulario inscripción procesos contractuales proyectos de inversión”.

La Dirección de Planeación es responsable del diligenciamiento del Formulario inscripción procesos contractuales - proyectos de inversión, a través del aplicativo SEGPLAN de la Secretaría de Planeación Distrital y la Subdirección Financiera es quien actualiza los conceptos del gasto en el aplicativo PREDIS.

La Dirección Administrativa y Financiera, a través de memorando remite a la Dirección de Planeación la solicitud de modificación del SEGPLAN y mediante el mismo medio, realiza la solicitud a la Subdirección Financiera para la modificación en el aplicativo PREDIS.

Mediante Resolución Reglamentaria No. 009 del 24-02-2014, el Proceso de Direccionamiento Estratégico, adoptó el Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a los Proyectos de Inversión, el cual establece las actividades y responsabilidades de los Proyectos de Inversión.

Acción 3. “Realizar Acta de reunión o seguimiento al proceso de Contratación”

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 9 de 14

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se establece que la Dirección Administrativa, a través del Comité Evaluador, ejerce seguimiento a los procesos contractuales y que la Junta de Compras y Licitaciones, hace lo propio respecto a la aprobación de pre pliegos y seguimiento a los procesos contractuales, según su función.

Todo lo anterior, evidenciado en proceso como el que originó el contrato *No. 58 de 2015, en los informes de evaluación, actas y respuestas dadas por los integrantes del Comité Evaluador.*

Acción 4. “Solicitar verificación de la experiencia específica de los contratistas o profesionales involucrados en los procesos de contratación”.

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se estableció que la Dirección de Talento Humano al momento de vincular el Servidor Público verifica el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacitación y experiencia según el Manual de Funciones y requisitos. Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera comprueba que sea profesional, verifica la idoneidad y experiencia para llevar a cabo los procesos de contratación.

La Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Contratación, dispone con profesionales con la experiencia requerida para llevar a cabo los procesos de contratación así como para el desarrollo de cada una de las actividades de las dependencias.

Los funcionarios que participan en las etapas Precontractual y Contractual, cuentan con la idoneidad y experiencia requeridas para llevar a cabo los procesos de selección; así como las demás actividades que se les asigne.

Acción 5. “Capacitar periódicamente y efectuar acompañamiento a los funcionarios que elaboran estudios previos y adelantan procesos de contratación”.

En el seguimiento a esta acción, se estableció que la última semana de cada mes la Alcaldía de Bogotá a través del Archivo Distrital, está impartiendo capacitación a los Servidores Públicos sobre Contratación Pública que participan en el proceso de Gestión Contractual de la Entidad, se realizaron capacitaciones los días 27 de mayo y 23 de julio de 2015.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 10 de 14

Así mismo, la Subdirección de Contratación adelanta las actividades ante la Subdirección de Cooperación Técnica y Capacitación para gestionar la capacitación relacionada con la normatividad contractual, dirigida a los servidores públicos del Proceso de Gestión Contractual.

Acción 6. *“Verificar Lista de Chequeo procesos contratación.”*

La verificación al cumplimiento de esta acción, se efectuó mediante la revisión de los contratos Nos. 4, 7, 9, 16, 17, 20, 28, 31, 36, 4y 58 de 2015, los cuales cuentan como medida de control y seguimiento a las actividades y documentos del proceso contractual, las listas de chequeo por cada modalidad de selección en las etapas Precontractual, Contractual y Pos contractual diligenciadas y firmadas por los funcionarios que llevan a cabo el proceso contractual.

Acción 7. *“Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contractual”.*

Como resultado del seguimiento efectuada sobre una muestra de procesos contractuales, se evidenció que se cuenta con los soportes del proceso contractual de TICs, En general, se sigue lo establecido en el Procedimiento para las Compras adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 030 de 2014, actividades que contribuyen a prevenir la materialización de riesgos en el proceso de Gestión Contractual.

5.4.5. Proceso de Gestión Financiera

Se formularon dos (2) Riesgos de Corrupción:

1 RIESGO *“Inclusión de Gastos no autorizados”.*

A este riesgo, se le formuló la siguiente acción: *“Verificar previamente de la expedición del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación y si este corresponde al rubro y si existe disponibilidad de recursos en el presupuesto.”*

En el seguimiento se estableció que el área de presupuesto realiza en forma permanente los cruces con la Secretaria de Hacienda Distrital (Predis), verificando que el registro de las Disponibilidades y Giros sean iguales, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la solicitud del CDP,

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 11 de 14

el objeto del gasto, la fuente de financiación si corresponde al rubro solicitado. Revisa la ejecución presupuestal, si existe disponibilidad de recursos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.

2 RIESGO *“Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica”.*

Al cual se le formuló la siguiente acción: “Realizar el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal.

El Proceso de Gestión Financiera - área de Presupuesto efectúa consulta permanente al Decreto 603 de diciembre de 2014 con el fin de constatar el rubro que se va a afectar y que este acorde con la norma. Realiza control y seguimiento a la ejecución Presupuestal de la Entidad, para conocer el disponible, tener el control del avance de la ejecución presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.

5.4.6. Proceso Gestión Jurídica

Se definieron dos (2) riesgos de corrupción para este Proceso:

1. RIESGO *“Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflicto con decisiones en contra de la Entidad por desatención a los términos de orden legal al contestar la demanda, acudir a las audiencias, presentar alegatos o recursos.”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Ofrecer capacitación a los funcionarios que ejercen la representación judicial. Hacer seguimiento a las causas de los fallos adversos a la Entidad por parte del Comité de Conciliación.”*

Como resultado de la verificación se estableció que el grupo de abogados asistió a tres (3) capacitaciones. El Comité de Conciliación hizo tres (3) seguimientos. La Oficina Asesora Jurídica ha cumplido hasta la fecha con la acción propuesta.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 12 de 14

2 RIESGO *“Proyección de conceptos jurídicos o de legalidad con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Establecer puntos de control para identificar cambios normativos y evitar utilización de normas derogadas.”*

Como resultado de la verificación se constató que cada apoderado consulta de manera permanente la Base Legal de la Alcaldía Mayor y Notinet Legal para efectos de aplicar la normatividad vigente.

5.4.7. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Se presentaron dos (2) Riesgos de Corrupción:

1 RIESGO: *“No lograr determinar y establecer la responsabilidad fiscal.”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria.”*

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se constató que la Subdirección del proceso de Responsabilidad Fiscal revisa los funcionarios asignados y y si faltan, solicita que provean mas abogados para el cumplimiento de la gestion de la Dirección de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

2 RIESGO: *“Riesgo de que se produzcan decisiones ajustadas a indebido interés particular.”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria”*

Según se estableció en el *Acta No. 002 del 20 de mayo de 2015, de la Subdirección de Responsabilidad Fiscal, está consignado que se ha cumplido con el plan de Acción 2015 y se ha disminuido la carga laboral ya que se ha recibido el apoyo de abogados para el trámite transparente de los procesos.”*

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 13 de 14

5.4.8. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Se formularon dos (2) Riesgos de Corrupción:

1. RIESGO: *“Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoría.”*

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se estableció que en la conformaron equipos de trabajo, se hace rotación de funcionarios entre los sujetos de control del sector; en auditorías de regularidad, la mayoría de veces se rota el 100% de personas.

2. RIESGO: *“Desarrollar actuaciones de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor de Bogotá D.C.”*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Desarrollar el 100% de las auditorías determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.”*

Como resultado de la verificación a junio de 2015, se estableció que con corte a 31 de mayo del presente año, se realizaron las auditorías programadas; se presentaron modificaciones a la programación, en casos especiales, se adicionaron o cambiaron de semestre algunas auditorías, para lo cual se efectuó el trámite de acuerdo con lo establecido en el *“Procedimiento para la elaboración y actualización del plan de auditoría distrital – PAD”*.

CONCLUSIONES

Los responsables de cada proceso han cumplido con las estrategias dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 14 de 14

De los catorce (14) Procesos Institucionales, ocho (8) identifican Riesgos de origen 8.2 - Corrupción; dichos riesgos han sido monitoreados por los proceso, evitando que los mismos se materialicen.

La Contraloría de Bogotá ha dado cumplimiento al Decreto 2641 de 2012.

Original firmado por

CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Cifuentes Salazar.